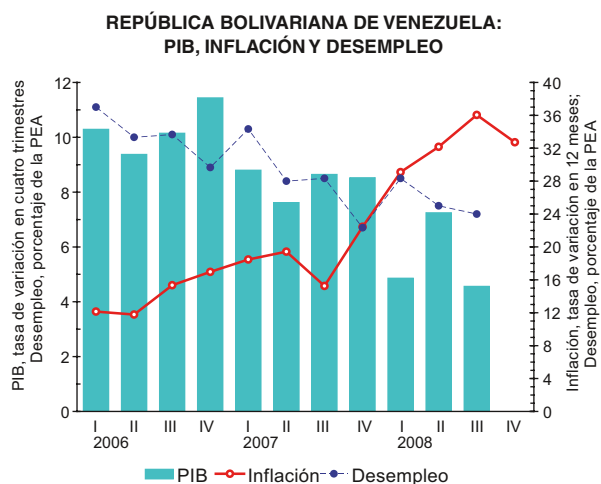


República Bolivariana de Venezuela

En 2008 cambió la evolución de algunas variables que habían incidido en forma significativa en el dinamismo de la economía de la República Bolivariana de Venezuela a partir de 2003. Agregados como la formación bruta de capital fijo, la liquidez monetaria y el crédito bancario mostraron una reducción en términos reales, mientras que el gasto público se moderó considerablemente, también en términos reales. A esto se sumó la marcada disminución de los precios del petróleo en el último trimestre del año, lo que ha limitado la capacidad de las autoridades de continuar acumulando recursos provenientes de esta fuente. En consecuencia, en 2008 el crecimiento se desaceleró con relación al de años anteriores y se estima que el PIB aumentará casi un 5,0% en el año. Una de las principales preocupaciones de las autoridades económicas en 2008 fue el control de la inflación que, según se calcula, sobrepasará el 30%. Para 2009 se proyecta un menor crecimiento como resultado del descenso de los ingresos petroleros¹. Las autoridades anunciaron el mantenimiento del tipo de cambio en 2.150 bolívares por dólar.

En los tres primeros trimestres de 2008 el PIB aumentó un 5,6% con relación a igual período de 2007, debido al incremento tanto de la actividad no petrolera (5,9%) como petrolera (4,1%). Los sectores más dinámicos fueron la construcción (7,6%), las comunicaciones (21,3%) y los servicios personales y comunales (9,1%). Los servicios financieros, que crecían a tasas de dos dígitos desde 2003, registraron una contracción del 5,2%. En igual período, la demanda interna se desaceleró significativamente como resultado de la disminución de la formación bruta de capital fijo (1,5%) y la moderación del alza del consumo privado (8,3%)². El volumen exportado de bienes y servicios siguió reduciéndose (0,4%), a la vez que el volumen importado de bienes y servicios, tras elevarse a tasas superiores al 30% entre 2004 y 2007, se expandió un 3,8%.

En el marco de los poderes otorgados al presidente en virtud de la ley habilitante, en abril de 2008 el gobierno



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

¹ En el período comprendido entre enero y noviembre de 2008, el promedio del precio de la canasta de crudo venezolano aumentó un 43% con relación al promedio de 2007. El precio medio en noviembre fue 45 dólares por barril.

² La formación bruta de capital fijo venía creciendo a tasas superiores al 20% desde el primer trimestre de 2004.

anunció la nacionalización de las empresas cementeras que operaban en el país y de una importante empresa metalúrgica³. El 31 de julio el presidente anunció la nacionalización del Banco de Venezuela y promulgó 26 decretos con rango y fuerza de ley en las siguientes áreas: trabajo, producción y suministro de alimentos, defensa, planificación económica, créditos agrícolas, turismo y desarrollo de la economía popular. En agosto venció el plazo establecido sin que el poder ejecutivo y las empresas cementeras nacionalizadas llegaran a un acuerdo sobre el precio que se pagaría por la nacionalización, por lo que el poder ejecutivo las expropió⁴.

El gobierno mantuvo los acuerdos de suministro de petróleo a varios países en el marco de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), el acuerdo de cooperación energética PETROCARIBE, Petrosur y los acuerdos bilaterales firmados con varios países.

En abril de 2008 se promulgó la ley de contribución especial sobre precios extraordinarios del mercado internacional de hidrocarburos, en virtud de la cual las empresas petroleras deben pagar una contribución al Estado si los precios del petróleo exceden los 70 dólares por barril de crudo Brent. El pago de este tributo se hará de acuerdo con dos alícuotas: las empresas deberán abonar un 50% de la diferencia de precio por barril de crudo cuando este supere los 70 dólares y un 60% cuando sobrepase los 100 dólares. La liquidación de este impuesto no se hará en bolívares, sino en divisas, y los recursos obtenidos se destinarán al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN). En junio el gobierno decretó la eliminación del impuesto a las transacciones financieras.

En los siete primeros meses de 2008, los ingresos ordinarios del gobierno central se acrecentaron un 14,9%; la desaceleración del alza se explica por la disminución de la recaudación del impuesto a la renta (de los sectores petrolero y no petrolero) y el menor aumento de la recaudación del IVA debido a la reducción de la alícuota que comenzó a aplicarse en 2007. Esto ocurrió a pesar del significativo incremento de la recaudación por concepto de regalías petroleras. Los gastos operacionales se ampliaron un 40,1% en igual período y, como resultado de todo esto, se estima que en el primer semestre del año el gobierno central tuvo un déficit cercano al 1%.

A partir del 1° de enero de 2008 entró en vigor la reconversión monetaria, consistente en la eliminación de tres ceros al bolívar y en el cambio de denominación de la moneda a “bolívar fuerte” (Bs.F). A partir del 1° de mayo se elevaron los límites mínimos de las tasas de

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	2006	2007	2008 ^a
Tasas de variación anual			
Producto interno bruto	10,3	8,4	4,8
Producto interno bruto por habitante	8,5	6,6	3,1
Precios al consumidor	17,0	22,5	32,7 ^b
Salario medio real	5,1	1,2	-4,2 ^c
Dinero (M1)	83,4	24,6	20,8 ^d
Tipo de cambio real efectivo ^e	-6,1	-11,0	-17,6 ^f
Relación de precios del intercambio	19,4	9,6	28,8
Porcentaje promedio anual			
Tasa de desempleo	10,0	8,4	7,4 ^g
Resultado global del gobierno central / PIB	0,0	3,0	-1,8
Tasa de interés pasiva nominal	10,1	10,6	15,9 ^h
Tasa de interés activa nominal	14,6	16,7	23,0 ^h
Millones de dólares			
Exportaciones de bienes y servicios	66 782	70 838	95 938
Importaciones de bienes y servicios	38 503	52 987	55 103
Saldo en cuenta corriente	27 149	20 001	39 635
Cuentas de capital y financiera	-22 011	-25 743	-36 135
Balanza global	5 138	-5 742	3 500

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Estimaciones preliminares.

^b Variación en 12 meses hasta noviembre de 2008.

^c Estimación basada en datos de enero a septiembre.

^d Variación en 12 meses hasta octubre de 2008.

^e Una tasa negativa significa una apreciación real.

^f Variación del promedio de enero a octubre de 2008 respecto del mismo período del año anterior.

^g Estimación basada en datos de enero a octubre.

^h Datos anualizados, promedio de enero a noviembre.

interés de los depósitos de ahorro y a plazo (al 15% y el 17%, respectivamente) y se estableció un límite máximo para las tasas de interés de las tarjetas de crédito (33%). En el período comprendido entre enero y octubre, el promedio anual de las tasas activas se situó en un 22,9%, mientras que las tasas pasivas registraron promedios del 13,6% y el 15,6% (depósitos de ahorro y a plazo, respectivamente).

La expansión de los agregados monetarios se moderó considerablemente en 2008. En términos nominales, en septiembre de 2008 y con relación a diciembre de 2007, el M2 y el M1 se expandieron un 11,7% y un 9,9%, respectivamente (27% y 24,3% con relación a septiembre de 2007). Igual comportamiento tuvo el crédito interno al sector privado, que en septiembre de 2008 y con relación a diciembre de 2007 creció un 15,6% (73,5% entre diciembre de 2007 y diciembre de 2006), reflejo de la marcada desaceleración de los créditos comerciales (que aumentaron un 6%) y del crédito de consumo (que aumentó un 28%).

Las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela (incluidos los recursos del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM)) llegaron a 40.468 millones de dólares en octubre de 2008. Las autoridades mantuvieron los traspasos de las reservas internacionales del Banco al FONDEN (1.538 millones de dólares entre febrero y marzo).

³ La ley habilitante fue aprobada en febrero de 2007 y estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2008.

⁴ Siguen pendientes las negociaciones para definir la suma que se pagaría por la transacción de la propiedad de estas empresas.

En mayo se constituyó el Fondo conjunto chino-venezolano con aportes de ambos gobiernos⁵. El gobierno nacional actualmente lleva a cabo gestiones para el establecimiento de un banco binacional ruso-venezolano. En marzo, las autoridades habían anunciado la emisión durante el año de notas estructuradas por un monto de 1.500 millones de dólares; en abril, el gobierno lanzó una oferta combinada de bonos soberanos internacionales de 3.000 millones de dólares con vencimientos en 2023 y 2028. La emisión final de estos bonos llegó a un monto de 4.000 millones de dólares.

En 2008 se mantuvieron la tasa de cambio de 2.150 bolívares por dólar y el régimen de administración de divisas existente en el país desde 2003, así como las restricciones a la salida de capitales⁶. El 28 de enero entró en vigor la ley de ilícitos cambiarios y a partir del 23 de junio se exoneró a las empresas que estaban registradas al 11 de ese mes en la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) del cumplimiento de los requisitos para obtener divisas destinadas a la importación de bienes por montos iguales o inferiores a 50.000 dólares.

En enero de 2008, el Banco Central de Venezuela, junto con el Instituto Nacional de Estadística, inició la publicación del índice nacional de precios al consumidor

(INPC). Entre enero y octubre este índice se elevó un 24,7% con relación a diciembre de 2007, impulsado por un mayor incremento de los precios de alimentos y bebidas, restaurantes y hoteles, y servicios médicos y hospitalarios⁷. Pese al mantenimiento de los controles de precios de un amplio grupo de bienes y servicios, se ha verificado un aumento de su incumplimiento, en particular en rubros distintos al de los alimentos. El índice de precios al por mayor se acrecentó en igual período un 23,5% (26,3% el índice de productos nacionales y 13,2% el de productos importados).

El índice general de remuneraciones se elevó en promedio un 22,8% en los primeros tres trimestres de 2008, con relación a igual período de 2007 (21,2% y 26,1% las remuneraciones del sector privado y público, respectivamente). Tanto las remuneraciones del sector público como el salario mínimo se ajustaron un 30% a partir del 1º de mayo. Como promedio anual, la tasa de desempleo descendió al 7,7% en igual período (8,5% en 2007).

De enero a septiembre de 2008, el saldo de la cuenta corriente fue de 44.325 millones de dólares y las exportaciones de bienes se expandieron un 67,8%, en comparación con un incremento del 6,4% de las importaciones de bienes en igual período.

⁵ Este fondo, que está destinado a financiar proyectos en el país, está constituido por 6.000 millones de dólares (2.000 millones que aporta el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y 4.000 millones que aporta el Gobierno de China).

⁶ No obstante, hubo a lo largo de 2008 un aumento importante del tipo de cambio paralelo, que en noviembre se situaba un 137% por encima del tipo de cambio oficial.

⁷ El IPC de la región metropolitana de Caracas acumuló en igual período un incremento del 25,8% (35,6% entre octubre de 2006 y octubre de 2007); el núcleo inflacionario acumuló en igual período un incremento del 27,2%.